



## **Ayuntamiento de Ponferrada**

### **Contratación**

#### **DECRETO DE ADJUDICACIÓN:**

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento negociado sin publicidad el contrato de: "APROVECHAMIENTO DE PASTOS DEL MONTE DE LIBRE DISPOSICIÓN Nº 251 EN LOS BARRIOS", con un valor el aprovechamiento de 0,40 Euros por cabeza/mes.

**RESULTANDO**, que se remitió invitación a:

**1.- JOSE ANTONIO SUAREZ LINDE**

**RESULTANDO**, que una vez finalizado el periodo de licitación se presento oferta por la entidad:

**PLICA Nº 1 Y UNICA: JOSE ANTONIO SUAREZ LINDE:**

Base Imponible: 0,40 Euros/cabeza/mes

I.V.A.: Euros

Total temporada: 320€/mes/800 cabezas

**RESULTANDO** que de conformidad con lo establecido en el Art. 151 del 3/2011 de 14 de noviembre TRLCSP, se requiere al licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa para que dentro del plazo de DIEZ DIAS HABLES, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiere recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al Art. 64.2, y de haber constituido la garantía definitiva procedente.

**RESULTANDO** que por la entidad JOSE ANTONIO SUAREZ LINDE con fecha 19 de enero de 2015 presenta la documentación solicitada, así como que ha constituido la garantía definitiva por importe de 250 €.

Y vistos lo establecido en el Art. 151 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre TRLCSP,  
**ACUERDA:**



## Ayuntamiento de Ponferrada

### Contratación

PRIMERO: Declarar válido el acto de licitación.

SEGUNDO: Adjudicar el contrato de: "APROVECHAMIENTO DE PASTOS DEL MONTE DE LIBRE DISPOSICIÓN Nº 251 EN LOS BARRIOS" a la entidad JOSE ANTONIO SUAREZ LINDE, en el precio de su oferta de 0,40 Euros/cabeza/mes; Total temporada 320 Euros/mes/800 cabezas.

TERCERO: Requerir por el presente acuerdo para que en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, se proceda a la formalización del contrato administrativo.

CUARTO: Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención, Servicio correspondiente y Junta de Castilla y León, publicándose la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, haciéndoles saber que contra la presente resolución podrán interponer, previa comunicación a esta administración Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en un plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación del mismo o, potestativamente Recurso de Reposición ante el mismo Órgano que dictó la resolución en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la misma.

Así lo ordena, manda y firma la Sra. Alcaldesa en Ponferrada a veinticinco de enero de dos mil dieciséis.

LA ALCALDESA

ANTE MI: EL SECRETARARIO